

Recinto de Paraíso celebró fiesta nacional

Una nutrida concurrencia conmemoró la independencia de Costa Rica

13 SEPT 2013 Sociedad



Los niños y niñas de la Escuela de Palomo se unieron a la celebración del 192° aniversario de la Independencia de Costa Rica en el Recinto de Paraíso (foto Anel Kenjekeeva).

Con la lucida participación de los niños y niñas prescolares de la Escuela de Palomo de Orosí el viernes 13 de setiembre el **Recinto de Paraíso compartió con la comunidad estudiantil el 192.º aniversario de la independencia de Costa Rica.**

El programa de celebraciones inició en el auditorio, con la conferencia titulada “**De cara a las elecciones del 2014: La obligatoriedad de ejercer el sufragio**”, a cargo de la **Magistrada Eugenia Zamora Chavarría**, vicepresidenta del Tribunal Supremo de Elecciones ([TSE](#)).

Posteriormente, en el vestíbulo prosiguió con la reflexión del Lic. Arnoldo Rodríguez Espinoza, asesor nacional de Cívica del Ministerio de Educación Pública; y Álvaro Mena Monge, coordinador de Acción Social del Recinto. Al acto también asistió la Licda. Marlen Acuña González, vicealcaldesa de la Municipalidad de Paraíso. **La celebración fue organizada por la Cátedra Florencio del Castillo.**

Derechos humanos fundamentales

En su conferencia, la magistrada Zamora Chavarría hizo un recuento de las múltiples responsabilidades del TSE para organizar las elecciones para designar a los ciudadanos que asumen los cargos de elección popular.



La Magistrada Eugenia Zamora Chavarría considera que el país requerirá al menos tres elecciones para evaluar los más recientes cambios del sistema electoral (foto Anel Kenjekeeva).

A criterio de la magistrada, **el sistema costarricense es uno de los más destacados a nivel mundial**. Este posibilita que cada ciudadano ejerza plenamente sus derechos políticos, que a luz de la jurisprudencia internacional, **son derechos humanos fundamentales amparados con rango constitucional** y por las convenciones y pactos firmados por el país.

Con escasas excepciones, los ciudadanos votan en sus mismas comunidades, gracias al proceso de distritación electoral, que coloca urnas de recepción de votos hasta en las zonas más alejadas. Además, la confección del padrón electoral y la cedulación son otras garantías permanentes para el sistema costarricense. **“El abstencionismo tiene cualquier motivo menos problemas técnicos electorales”**, aseguró la Magistrada.

Zamora Chavarría agregó que en el país todo está organizado para que cada periodo se elija gobierno, sea que un ciudadano se abstenga o no; **“sí uno no quiere que otros elijan**

por uno, debemos salir a ejercer el sufragio”, motivó la magistrada al público presente.

Retos nacionales

El próximo 2 de octubre el TSE convocará a elecciones presidenciales y legislativas para el periodo 2014-2018. En los días siguientes, los partidos políticos deberán inscribirse ante el TSE para participar en este proceso.



La Magistrada Eugenia Zamora Chavarría recordó a la concurrencia su obligación ciudadana de ejercer el derecho supremo del sufragio (foto Anel Kenjeeva).

Para esta ocasión, las elecciones tendrán variaciones sustanciales, como parte de las reformas que se han hecho desde 1998. Entre ellas es que será la primera vez que se separen totalmente las votaciones nacionales de las municipales. Además, que **se aplicará por primera vez el voto electrónico en el extranjero.**

A partir del 2014 habrá un proceso cada dos años. **En el 2016 se elegirán más de 6000 representantes comunales en las 81 municipalidades del país**, en contraste con los 60 puestos que estarán en disputa próximamente, explicó la magistrada Zamora Chavarría.

No obstante, **dichas reformas aún están por evaluarse**, afirmó la jurista. En su opinión, se necesitarán 2 o 3 elecciones consecutivas para corroborar que dichos cambios fortalecieron el sistema electoral costarricense.

Al concluir su intervención, la Eugenia Zamora Chavarría insistió que en la próxima campaña se confrontarán diversas propuestas, y es un deber cívico elegir alguna de ellas sin importar que tenga más o menos aceptación que otras. **Lo importante es salir a ejercer un derecho que nos otorga la Constitución Política**, que al mismo tiempo es una obligación ciudadana, motivó.

[Eduardo Muñoz Sequeira](#)

Periodista, Oficina de Divulgación e Información

eduardo.munoz@ucr.ac.cr

Etiquetas: [derechos](#), [politica](#), [humanos](#), [elecciones](#), [electoral](#), [voto](#), [votaciones](#), [tse](#), [recinto paraíso](#), [independencia](#).